

Las Provincias de Levante

Faquetes para la venta, a 0'75 pesetas mano de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador D. Mateo Soler Almela Crédito Público, 11 No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 5037

Murcia: Sábado 17 Mayo 1902

Tres ediciones diarias

EDICION DE LA NOCHE

LO QUE ACABA Y LO QUE EMPIEZA

«La Gaceta publica una carta de la Regente, dirigida a Sagasta, en la que expresa su gratitud hacia el pueblo español, añadiendo que al entregar el trono a su hijo espera que todos los españoles se reunirán en torno del joven monarca para inspirarle confianza y fortalecer para realizar las esperanzas cifradas en él».

Así dice un telegrama que, por haberlo recibido tarde, no hemos podido publicar en la edición de la mañana.

Las manifestaciones que la augusta dama hace al despedirse de la Regencia, serán seguramente bien recibidas por todos los buenos españoles, porque son la expresión sincera de los nobles sentimientos que en estos instantes embargan su corazón de madre.

Esa carta es el último acto de una Regencia, que ha gozado del respecto de todos en medio de las luchas más enconadas y de los desastres más grandes.

La Reina Regente ha cumplido con éxito su difícilísima misión: la corona que tenía como en sagrado depósito la ha visto colocada en la cabeza de su hijo.

Muchas amarguras y muchas inquietudes ha experimentado desde que se encargó de regir los destinos de España hasta la coronación del nuevo Rey, pero hoy debe sentirse satisfecha como Reina y como madre al ver a su hijo sentado en el glorioso trono de San Fernando.

D. Alfonso XIII es hoy la esperanza de todos los españoles y, como su madre desea, se reunirán en torno suyo para la realización de cuanto hay que hacer digno y grande en nuestra nación.

Para lo que acaba, ó sea para la Regencia, solo elogios tiene nuestra pluma; para lo que empieza, ó sea para el nuevo reinado, anhelamos vivamente que se realicen todas las hermosas esperanzas que el país tiene puestas en él.

¡Que para bien de España y gloria del joven Monarca, pueda la historia referir como realidades tan legítimos anhelos!

¡Dios lo quiera!

CAJAS RURALES de socorros, ahorros y préstamos de la provincia de Murcia, autorizadas por Real orden de 20 de Mayo de 1899.

Tratadas por los señores Rivas Moreno, en Murcia, y Perez Lurbe, en Cartagena, con la lucidez y erudición propias de tan distinguidos escritores las siempre importantísimas cuestiones del crédito agrícola, del ahorro y de la usura, que hoy por circunstancias de todos conocidas son de tan vital interés para la resolución de la cuestión social, parece que los que solo hemos podido ocuparnos de ellas en su parte material, debemos hacer públicos los resultados obtenidos en el limitado radio en que hemos ejercido nuestra acción, para que quede demostrado, que lo dicho por tan eminentes patricios, no son ya bellas teorías ni alardes de erudición de tan eximios escritores, sino la exacta apreciación de lo que en sus estudios y viajes por el extranjero, han encontrado aplicable a nuestra infortunada nación; de lo cual es irrefutable prueba, la cita que ambos hacen, del hecho consumado a nuestra vista, por más de 2.000 obreros, que asociados por centenares, han constituido sus cajas respectivas, en los partidos rurales de este término municipal, conocidos por el Javalí-viejo, Javalí-nuevo, Era-alta, Aljuocer, Alberca y Santomera.

Para evitar la molestia al lector, de fijar su atención en seis casos, en los que no existen más diferencias, que las consiguientes al tiempo de su constitución, nos fijaremos solamente en las del Javalí-viejo, constituidas en Mayo de 1897.

Movimiento de fondos en 1891-1892 en las Cajas del Javalí-viejo:

	Ptas.	Cts.
Ingresos en 1891-1892		
Pensiones mensuales de ocho meses de 1891 y cuatro meses del 1892, de 219 socios.	1793	
Devolución por décimas partes de los 49 préstamos efectuados.	435	

Intereses al 3 por 100 anual.	18	
TOTAL.	2246	
Salida de fondos en los doce meses		
Por 49 préstamos de 10, a 210 pesetas.	2246	
Ingresos en 1901		
Pensiones mensuales de 362 socios.	8444	
Imposiciones individuales de ocho socios.	1115	
Devoluciones por décimas partes de los 197 préstamos efectuados.	19129	
Intereses de los préstamos y del capital empleado en fincas y valores.	1327	01
Amortización de fincas y ventas de valores.	6166	50
Sobrante del año 1900.	2294	
Tornado a préstamo sin intereses para saldos mensuales.	1597	
TOTAL.	40072	51
Salida de fondos en 1901		
Prestado a 197 socios.	21453	
Liquidaciones de fondos de los socios y de imposiciones individuales.	6971	
Compras de fincas rústicas.	1750	
Compras de frutos y valores.	5898	51
TOTAL.	40072	51
Balance mensual de situación de fondos de 1.º de Abril de 1902:		
	Ptas.	Cts.
Activo		
Penalones mensuales de 382 socios	35258	
Idem individuales de ocho socios y de doce niños pensionados.	5380	
Capital de la Caja de Socorros.	1527	
Intereses de los préstamos y del capital en fincas.	332	39
TOTAL.	42497	39
Activo		
Prestado a 231 socios.	23782	
Participación en dos fincas rústicas y 18 urbanas.	11004	
Valor de 354 fanegas de trigo.	4077	
Idem de 27 y media docena de sacos para su envase.	170	75
TOTAL.	39033	75
Sobrante en la cuenta corriente del patrono en el Banco de España.	3463	64

Con el estudio de las partidas de que constan estos dos resúmenes anuales y el balance mensual, nos proponemos demostrar matemáticamente que quedan resueltos los tres fines que estas asociaciones se proponen y que son:

- 1.º Librar de la usura a los asociados.
- 2.º Hacerles posible la adquisición de fincas rústicas y urbanas, aunque no cuenten con capital alguno para ello; y
- 3.º Anular la maléfica influencia del acaparador y el logrero, que, en la oferta y la demanda, tantos perjuicios causan al obrero productor y al consumidor, de artículos de primera necesidad.

Para lo primero, nos dice el balance, que, de 382 asociados con un capital disponible de 42.497 pesetas, solo 231 han acudido al crédito, no obstante de ser el interés a que han podido tomarlo el de 3 por 100 al año por la cantidad de 23.782 pesetas, con lo que se evidencia, que este vecindario, sóbrio y moral, a la tercera parte de él le han bastado sus escasos recursos para cubrir sus necesidades, y las otras dos terceras partes, no han tomado más que próximamente la mitad de lo que tenían a su disposición; y como de estas 23.782 pesetas tomadas a préstamos, 18.658 están garantizadas por el fondo de los respectivos prestatarios, (frutos del ahorro) 4.049 por el de los consocios, que tienen consignado en el estado mensual, el fondo necesario para ello, (resultados de la fraternidad) y 1.075, por la caja de socorro, (mejor dicho, de caridad) cuyo capital asciende a 1.527 pesetas, resulta; que, esta asociación, ó mejor dicho hermandad de obreros en su casi totalidad agrícolas, y que en los once años que llevan constituidos, el movimiento de sus fondos calculado por el promedio de 2.246 pesetas que alcanzó en el primer año, y 42.497 que ha alcanzado en el oncenno, resulta ser de 49.214 duros, ha podido hacer en 1.º de Abril próximo pasado su liquidación total, con un superávit de 452 pesetas.

Para el segundo de los fines que se propone esta asociación, consta en el balance, que estos obreros, tienen 11.004 pesetas de participación en dos fincas rústicas y diez y ocho urbanas, que tiene arrendadas ó alquiladas a 20 socios, para su adquisición en propiedad, a los diez años, siendo las condiciones de los contratos, pagar por amortizaciones al año, la décima parte de su coste y por intereses el 5 por 100 del capital que resulte en cada año, después de deducida la amortización, lo que en la práctica resulta ser, que una casa que por término medio vale en este pueblo 500 pesetas, pagará al año 50 de amortización, y por intereses 25 en el primer año y 2'50 en el décimo, por lo que el promedio anual, será 13'75 pesetas y el total por ambos conceptos 63'75; y, siendo el alquiler usual de casas de este valor 40 pesetas, le resulta al comprador un sobreprecio anual de 23'75 pesetas, que pagadas por tri-

mestres en 10 años; le costará 237'50 la casa que adquiere, no obstante ser su valor real ó coste 500 pesetas y si la quisiera adquirir completamente de balde, podría hacerse el contrato por 18 años, en condiciones proporcionales al que se hace para diez.

Y finalmente, para resolver el tercero de nuestros objetos, en Junio próximo pasado, se emplearon en la compra de 639 fanegas de trigo, las 7.917 pesetas de que se podía disponer, por lo que resultó la fanega al promedio de 11'50 pesetas; y como el precio en las eras bajó hasta 10'25 por los apremios de la oferta, nuestra oportuna intervención en la compra les proporcionó a los labradores un beneficio de 1'25 pesetas por fanega y en total \$61.

N. F.

(Se continuará.)

DESDE AGUILAS

El domingo último se puso en escena por tercera vez, por la sociedad cómica-dramática de jóvenes aficionados, la lindísima comedia en dos actos de los Sres Alvarez Quintero, titulada «La vida íntima». La novedad consistía en el debut del notable aficionado D. Miguel Alvarez, en el papel de Polilla, que lo interpretó con gran perfección.

Reunido dicho señor inmejorables condiciones para las tablas, pues tiene una voz muy llena y una buena pronunciación; lo que unido a sus elegantes y distinguidas maneras, demostró su completo dominio de la escena, y se captó las simpatías del público, el cual premió su excelente trabajo con una nutrida y muy merecida salva de aplausos.

De los demás intérpretes de dicha obra sólo diremos que no descumpusieron el cuadro. A continuación se representó el juguete cómico en un acto, nominado «Libre y sin costas», que fué bastante bien desempeñado por todos los actores que en él tomaron parte, siendo muy aplaudidos.

Se terminó la velada con el lindísimo juguete en un acto, original de D. José Sanchez Albarran, y que lleva por título: «La casa de campo», y que estuvo a cargo de la Srta. Moreno, la que rayó a gran altura en los tres diferentes personajes que representó, estando vehementemente y apasionada en el primero; en la francesa sublime, encantadora; y en la lavandera, derrochó de una manera sin igual su picaresca gracia y hermosura, no pareciendo sino que había nacido en el mismísimo barrio de Lavapiés. Le acompañó el Sr. Martí Hernandez, que estuvo grave y circunspecto en el ingeniero; sentimental y romántico en el poeta; y alegre y bullanguero en el tambor, obteniendo ambos una ruidosísima y merecida ovación en cada uno de los personajes.

El Sr. Arcas también contribuyó con su papel de D. Bonifacio a la magnífica interpretación que obtuvo dicha obra, obligándoles al público a salir diferentes veces a recibir los honores del proscenio al terminarse la representación.

CORRESPONSAL.

14 Mayo 1902.

SADA YACCO

Madrid 14 Después del éxito ruidoso y de la viva impresión que causó en París durante la última Exposición, se despertó entre nuestro público la curiosidad más impaciente por conocer a la famosa actriz japonesa.

Por fin la hemos visto. La original trágica ha venido a nuestra corte después de lograr grandes triunfos en varias naciones europeas. Esos ya era para ella una gran recomendación, y para nosotros una acicate más.

Así es que el teatro de la Zarzuela estaba anoche como en las funciones de gran gala: hermosísimo y deslumbrador.

Se había allí congregado, no solo lo más distinguido de Madrid, sino de toda la sociedad europea que actualmente reside en la corte.

A todos sorprendió no poco el exótico espectáculo; a los artistas, como Sorolla y Benlliure, que acudieron al debut de la Sada, por los trajes primorosos de ésta; a la generalidad, por la acción y ese algo altamente artístico que siempre aparece en las cosas japonesas.

La impresión producida fué, pues, extraordinaria.

Por sus grandiosas proporciones no es, ciertamente, el teatro de la Zarzuela el más adecuado para que el trabajo de la Sada pueda ser debidamente apreciado; pero aun así, en algunos momentos la fuerza de la expresión llevó al público al verdadero entusiasmo.

Las dificultades que ofrecía una obra declamada en idioma cuyo léxico gutural ni por las inflexiones permite orientarse al espectador respecto a las pasiones expresadas, y el tono siempre gris de la voz de los artistas, fueron anuladas y vencidas por virtud de la poderosa expresión de la singular trágica.

Respecto al mérito literario de las obras representadas, puede afirmarse que el Japón, si en sus cosas ha llevado la civilización a la altura de la nuestra, los autores de dramas y tragedias, en cambio, aparecen con algunos siglos de retraso para los Lope y Calderón que han de formar su literatura teatral.

En las escenas de muerte, los artistas japo-

neses son incomparables, sólo advierte el público la ficción cuando al ruido de los aplausos se incorporan los cadáveres.

En las obras anoche representadas, la compañía demostró que a la estrella japonesa acompañan astros con luz propia.

Los espectadores no regatearon a ninguno los aplausos. Hubo gran entusiasmo, y resultó una velada memorable.

Madrid 15 Con tanta y tan escogida concurrencia como anteanoche, dió anoche Sada Yacco su segunda representación.

Pusieron en escena dos obras. En la primera, drama japonés de acción entretenida, Sada Yacco representó el papel de una *ghesha* loca. Trátase de los amores dolorosos de una bailarina, de la cual se prendía cierto *datta* japonés, dominador y mujeriego.

Hay en el drama un elemento plástico, de gran vistosidad; la burla farsa que ejecuta una compañía de cómicos ante la engreída majestad del reyzeñero.

En esta escena pintoresca y lucida, Sada Yacco hizo alardes prodigiosos de gesto y de voz. Su locura divertida y alegre, hacíala danzar entre carcajadas histéricas. El dolor se revestía de risas y la actriz, con aspecto de poseída, conmovió profundamente al público.

El segundo acto de la obra carece de interés, fatiga, porque el diálogo—que no entendimos—es frecuente y la acción muy pobre. Sin embargo, al final, en el momento de la tragedia, murió Sada Yacco de un modo verdaderamente cruel. ¡Qué emoción la del público, viendo aquellos ojos «sin miradas», aquellos músculos flácidos, aquella cabeza que, poco a poco, iba inclinándose entre el desmayo de la agonía!

La ovación fué grande, y Sada Yacco hubo de salir varias veces a escena.

En el intermedio bailó miss Fuller la danza serpentina, que gustó.

Finalmente, representóse un «Mercader de Venecia», que daba grima. La tragedia shakespeareana, reducida a un acto, representada con decorado y trajes japoneses, dió mucho que reír, y no sin motivo, puesto que las grandes bellezas del diálogo se trocaban, en boca de los japoneses actores, en una jerga de sonidos incomprensibles. Unicamente en el momento de romper Sylok el famoso pagaré, hubo algún interés en el público, que también aplaudió al actor encargado de representar al odioso judío.

Para esta noche se anuncia «La dama de las Camelias», donde, al decir de los críticos extranjeros, la Sada Yacco hace maravillas.

Los Consumos

UN INFORME

El concejal D. Juan Rubio, como ponente de la Comisión, ha redactado el siguiente informe sobre la transformación del impuesto de consumos, que en la sesión de ayer fué aprobado por el Ayuntamiento.

En él verán nuestros lectores reflejado un espíritu reformista, necesario para regenerar esta pobre municipalidad, tan escasa de orientaciones fecundas, por exceso de miserias locales.

«A la Comisión de Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento:

Señores: Designado por esta Comisión para estudiar un proyecto de contestación a la real orden circular del ministerio de la Gobernación, invitando a los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales para proponer los medios de sustituir el odioso impuesto de consumos por otro menos gravoso al contribuyente, véome obligado ante todo, a daros las gracias por tan inmerecida distinción, y a replicaros benevolencia, esperando que reconozcais mi buena voluntad al aceptar tan difícil encargo.

Han de ser bases necesarias de todo proyecto de reforma que haya de responder a los propósitos del Gobierno:

1.º Que la cifra que hayan de producir los nuevos recursos ha de ser igual a la que hoy percibe el Tesoro de la nación por la contribución de consumos.

2.º Que los impuestos que hayan de exigirse en sustitución de aquellos, no han de representar un simple aumento de las contribuciones directas, lo cual implicaría un repartimiento del gravamen que por lo desigual, sería tan injusto como impracticable, y

3.º Que se estudien al propio tiempo las instituciones complementarias que hablan de crearse para que la transformación que se busca redunde en beneficio inmediato de los consumidores, y no de los intermediarios, consecuencia que suele ir unida a la supresión de los impuestos indirectos.

Grandes alabanzas merece este noble propósito del Gobierno de S. M. al preocuparse del grave problema de las subsistencias y tratando de mejorar las condiciones de vida de las clases necesitadas del país; y no cumplirnos con uno de los más rudimentarios deberes que el cargo que desempeñamos dentro del Municipio nos impone, si desoyendo este patriótico llamamiento no acudieramos a prestar nuestro concurso a obra tan laudable y meritoria. Por eso yo, que creo firmemente que este problema no es insoluble, espero que llegará un día en que los pueblos se verán libres del impuesto sobre el hambre, como alguien ha llama-

mado a la contribución de consumos, y gozarán libres de toda traba, de los ricos y abundantes productos de la tierra y del trabajo.

Ateniéndonos, pues, a las citadas bases, dividiremos en dos partes nuestra contestación, tratada en la primera de la sustitución del impuesto de consumos, y en la segunda de los medios que hayan de emplearse para que los intermediarios no hagan ilusorios los beneficios que la supresión de ese gravamen llevaría a los consumidores.

Veamos en primer término a cuanto asciende la cantidad que habría necesidad de recaudar para abonar al Estado la parte que actualmente le corresponde por ese concepto, y lo que percibe el Ayuntamiento.

El encabezamiento de consumos, rebajada la décima con arreglo a las disposiciones vigentes de los actuales presupuestos, suma la cantidad en pesetas de 281.655, que con el recargo del 100.º municipal ascienden a 563.310; y añadiendo 158.052'62 por los consumos del extrarradio hacen un total de 721.362'62 céntimos. Esta es pues la cantidad que hay que buscar para lograr el fin deseado.

Y será posible encontrar una fuente de riqueza, tan abundante, que con ella pudiéramos realizar ese sueño dorado de todas las clases sociales?

Creemos que sí, y vamos a probarlo.

Existe en España una fuente inagotable de riqueza que está casi inexplorada, y que hoy a causa de las poderosas corrientes de progreso que nos llegan de países mas felices y afortunados, empieza a llamar la atención de los hombres de negocios, y es a saber la fuerza hidráulica de los ríos.

Esa fuerza perdida casi en absoluto en la actualidad, puede ser un recurso poderoso para los pueblos y causa de un prodigioso aumento de su riqueza; pues donde haya una fuerza abundante y barata, allí irá la industria a buscarla; y la agricultura, madre de todas ellas, encontrará energías suficientes para desfondar y cultivar esas inmensas extensiones de terreno que hoy descansan improductivas por falta de elementos y condiciones favorables.

La fuerza hidráulica de los ríos debería reservarla el Estado para los pueblos, prohibiendo en absoluto las concesiones a particulares, en pugna, en la mayoría de los casos, con los intereses generales, como sucede en esta región en los veranos, por la escasez de agua para los riego. Y hoy que tanto se habla, y con sobrada razón, de socialismo y colectivismo, sería un gran paso que ayudaría a resolver esta pavoroso problema, que el Estado acudiera con leyes protectoras, para que esta inmensa riqueza, fuera a manos de quien la empleara en beneficio de la generalidad y no en provecho de unos pocos.

Todas las poblaciones ribereñas de los grandes ríos, y Murcia es una de ellas, deberían estudiar saltos de agua que desarrollaran una fuerza capaz para atender a las necesidades de su alumbrado público y particular, de calor y fuerza, en tales condiciones de economía, que no fuera posible la competencia; y libres los ayuntamientos de toda contribución por ese concepto, podrían sustituir así el impuesto de los consumos sin necesidad de crear otros tributos; y a favor del incremento que tomarían todas las industrias, crecerían los rendimientos, hasta haber sobrantes muchas veces para atender a otras necesidades.

Este pensamiento no es nuevo, y ya hace tiempo que se ha realizado con feliz éxito en el extranjero y aun en España mismo.

En la culta Suiza, en Berna, está canalizado el Ródano de tal modo, que no se pierde ni un caballo de fuerza; siendo toda esa gigantesca obra, propiedad de su municipio; y sólo con sus cuantiosos rendimientos subviene a todas las atenciones municipales; dándose el caso, raro en el mundo civilizado, de que cada ciudadano sólo paga un franco al año por toda contribución.

Y en la provincia de Valencia hay algunos pueblos que sostienen las cargas municipales con los rendimientos que les producen saltos de agua de su propiedad; como sucede igualmente a otros que cuidadosamente conservan sus propios.

A este fin, principalmente, deberían atender los Gobiernos, como sucedía en tiempos más dichosos para los municipios; que los Reyes de nuestra nación, en vez de esquilmar con crecidos tributos a los pueblos les estimulaban al trabajo haciéndoles cuantiosas concesiones.

De toda aquella inmensa riqueza apenas quedan algunos restos; porque unas veces vendiendo el Estado a bajos precios esos propios, y otras la codicia de los caciques, han dado fin con aquellos. Y sin embargo, hay que volver los ojos al pasado, tomando lo bueno que nos legó para llegar a la transformación del impuesto de consumos, sin gravar a los pobres contribuyentes con mas tributos, que les serían insostenibles.

Hay que dotar a los pueblos con nuevos propios, imitando los modelos que se presentan a nuestro estudio. ¿Le sería posible a Murcia realizar este sueño?

Si encontráramos recursos para construir una presa en el río Segura, capaz de producir un salto de agua que rindiera una fuerza de 20.000 caballos, por ejemplo, estaría resuelto el problema; pues sin descender a detalles que no son propios en esta ocasión, bien se puede